



## **CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

*RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 125/2022, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2022061185)*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, con número de procedimiento ordinario 125/2022, por la representación procesal del Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, contra la Orden de 3 de febrero de 2022, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo del programa de dinamización deportiva de Extremadura (DOE n.º 25, de 7 de febrero).

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se procede a anunciar la interposición del mencionado recurso para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Asimismo, se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 18 de abril de 2022.

El Secretario General,  
PEDRO ALVARADO RODRIGUEZ

• • •

